BANDESAL

BANCO DE DESARROLLO DE EL SALVADOR

EL SALVADOR

No. 017/2014.

San Salvador, 30 de junio del 2014.

Señor

Presente:

Me refiero a su solicitud de acceso a la información ingresada en el Banco de Desarrollo de El Salvador, con fecha lunes 23 de junio de 2014, en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), por medio de la cual solicita información referente a:

1. ¿cuántos créditos ha otorgado BANDESAL para la zona oriental? de segundo y primer piso y el FDE, durante los últimos 5 años y el total de montos por año y departamento de la zona de oriente (Morazán, San Miguel, Usulután y La Unión).
2. ¿Qué proyectos tiene BANDESAL para la zona oriental del país?. Si tienen cuando sería el período de ejecución?.
3. Cualquier otra información que consideren tenga relación con el desarrollo del tejido productivo de la zona oriental.

Al respecto, esta Unidad de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

Otorgar la información solicitada, la cual se adjunta a la presente resolución.

Dicha información se entrega de acuerdo a la forma o el medio que se indicó en la solicitud de información, dándole cumplimiento así a los arts. 56 y 57 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Resolución e información enviada vía correo electrónico a en esta misma fecha lunes 30 de junio del 2014

Atentamente,

BANDESAL OIR / UAIP

Roberto Méndez Vásquez
Oficial de Información